



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

AYUNTAMIENTOS

PARLA

Acordado por el Pleno de esta Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 30 del próximo pasado mes de abril, la celebración de subasta para contratar las obras de pavimentación y adoquinado de la calle de Calvo Sotelo, se anuncia al público por plazo de quince días, para que durante los mismos puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren contra dicho acuerdo; advirtiendo que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna que se presente.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales.

Parla, 5 de mayo de 1945.—El Secretario (firmado).—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.624) (O.—7.846)

COLMENAR DE OREJA

En virtud y a efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto en esta Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, un expediente de suplemento y habilitación de crédito en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

Colmenar de Oreja, 30 de abril de 1945.—El Alcalde, Antonio J. y Séva.

(G. C.—1.565) (X.—5.072)

CENICIENTOS

El Alcalde de Cenicientos hace saber: Que las cuentas de Presupuestos y de Depositaria de los años de 1943 y 1944 se hallan expuestas al público, con sus justificantes, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentar las personas y entidades interesadas los reparos u observaciones que estimen oportunos.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal, se hace público para general conocimiento.

Cenicientos, 2 de mayo de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.622) (X.—5.076)

VALLECAS

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, una Base adicional a

la Ordenanza núm. 7 bis, reguladora de los mataderos industriales, se hace saber que dicha Base adicional se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el referido plazo y los quince días siguientes pueda impugnarse ante esta Corporación, por los motivos que se expresan en los artículos 322 y 323 del Estatuto municipal, al objeto de elevar las reclamaciones, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Su redacción es la siguiente:

«Base adicional.—La exacción de la tasa a que se refiere esta Ordenanza podrá ser concertada con los propietarios de los mataderos industriales, cuando éstos se encuentren situados fuera del principal núcleo de población del Municipio.»

Vallecas, a 4 de mayo de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.621) (X.—5.075)

ALCALA DE HENARES

Comunicada a esta Alcaldía por la Jefatura de la División Inspector de la R. E. N. F. E. el haber sido dada a la pública circulación la obra del paso superior del kilómetro 24 de la carretera nacional de Madrid a Francia, por Barcelona, obra realizada para la sustitución del paso a nivel existente en esta carretera sobre la vía del ferrocarril de Madrid a Barcelona; antes de proceder a la supresión del citado paso a nivel, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes por los propietarios de los predios cuyas servidumbres pudieran resultar interrumpidas.

Alcalá de Henares, 4 de mayo de 1945. El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.620)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Bernardino Gavillanes Lacalle, y bajo el núm. 26-933, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, referente a

provisión de plazas de conductor de automóviles.

Madrid, 28 de abril de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.546)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por el Procurador don Francisco Brualla y Entenza, en nombre y representación de «Vías y Construcciones», S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 28 de septiembre de 1943, que acordó declararse incompetente, por razón de la cuantía, en el recurso de apelación interpuesto por el recurrente contra fallo de dicho Tribunal Económico, de 26 de febrero de 1943, relativo a liquidación de Derechos reales. 14.408 B. (Secretaría del señor Garrigues; núm. 3, de 1944.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 26 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.547)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfredo López Helguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, por el concepto de arbitrios sobre finca sita en la calle de Goya, núm. 39. (Rollo 73-1945.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 23 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.548)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por el Procurador don Enrique Raso y Corujo, en nombre y representación de don Saturnino Ullrich Moreno, propietario de la Casa Distribuidora de Películas «Ufilms», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 4

de febrero de 1943, dictado en expediente contra liquidación de Derechos reales de contrato sobre varias películas. (Secretaría del señor Garrigues; núm. 13, de 1944.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 21 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.549)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Villacampa Suescun, en representación de su esposa doña Concepción Arranz Mendieta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 9 de enero de 1945, por el concepto de arbitrio sobre solar sin edificar en la calle de Hilarión Eslava, número 31. (Rollo 95-1945.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 30 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.550)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de Madrid.

Hago saber: Que por don José Plata Gutiérrez, en nombre y representación de su esposa, doña Angela Torres Domínguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 1.º de febrero de 1945, que denegó a la expresada derecho a indemnización por casa, como Maestra consorte. (Rollo 75-1945.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 23 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.537)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador de los Tribunales don Aquiles Ullrich y Fath, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento

de Madrid, y bajo el número 12-941, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia de 21 de febrero de 1941, dictado en reclamación de don Román Bernaldo de Quirós, contra decreto de la Alcaldía referente a intervención de 697 kilos de tocino.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.542)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Pita e Iglesias, como Consejero Delegado de la S. A. Aeronáutica Industrial, y bajo el núm. 40-944, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo confirmatorio de la liquidación del impuesto de Derechos reales núm. 21.184 A), de 29 de diciembre de 1942.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.541)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Morales Díaz, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 95-936, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 23 de junio de 1936, relativo a arbitrio de inquilinato.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.538)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Morales Díaz, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 60-944, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Delegación de Hacienda de la provincia, fecha 3 de junio de 1944, que estimó reclamación de la Cámara Oficial de Comercio reguladora de licencia de apertura y transmisión de dominio de establecimientos comerciales e industriales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de abril de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.539)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador de los Tribunales de esta capital don Aquiles Ullrich y Fath, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 19-943, dimanante de la Secretaría de don Manuel Latorre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 1 de febrero de 1943, en reclamación referente a arbitrios sobre vallas de la casa número 24 de la calle de Jardines.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.462)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcelino Antón González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 2 de diciembre de 1941, en reclamación contra acuerdo de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Madrid, sobre clasificación de Cédulas personales. (Secretaría del señor Bustamante; 7-1942.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 18 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.509)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de la «Compañía Madrileña de Urbanización», S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de 8 de mayo de 1944, que desestimó reclamación contra determinados acuerdos de la Ordenanza municipal de incremento de valor de terrenos, aprobada por el Ayuntamiento de Vicálvaro. (Secretaría del señor Garrigues; núm. 55, de 1944.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 21 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.508)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Española», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración, sobre revocación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 2 de diciembre de 1941, declarando la obligación para la entidad recurrente de contribuir por arbitrio de solares sin edificar por los terrenos que posee en el paseo de los Melancólicos, correspondiente al ejercicio de 1935, expediente 213-36. (Secretaría del señor Bustamante; 12-1942.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 16 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.510)

Don Juan Antonio Carpena Requena, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Alvarez Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con la Administración sobre anulación de resolución de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de licencia de apertura para establecer comercio de venta de huevos en la calle de Galileo, aprobada por decreto del excelentísimo señor Alcalde de 4 de enero de 1945. (Rollo núm. 59-1945.)

Lo que se hace público para conocimiento de quienes deseen comparecer a

sostener la validez del acuerdo impugnado, considerando agraviados sus intereses.

Madrid, 21 de abril de 1945.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario (firmado).

(G. C.—1.507)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

H A R O

CEDULA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, don Felipe Rodrigo Renes, en providencia de fecha primero del actual, dictada en los autos de demanda ejecutiva instada por el Procurador don Máximo Delgado Oñate, en nombre y representación de la Entidad Banco de España, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid y con Sucursal abierta en esta ciudad, contra las herencias yacentes o indivisas o a los herederos de los finados doña Angela Sánchez Ugalde y don Luis Gatos Sánchez, y a cuantas personas puedan tener interés en la liquidación de los patrimonios relictos por dichos causantes, sobre reclamación de ocho mil cuatrocientas treinta pesetas, importe de la constitución de subhipoteca de los mismos a favor del Banco de España, intereses legales correspondientes y al de todas las costas y gastos causados y que se causen hasta su efectivo pago, que se fijan en tres mil pesetas; por la presente cédula de requerimiento de pago se requiere en legal forma a las indicadas herencias yacentes o indivisas o a los herederos o personas que tuvieren algún interés en la liquidación de los patrimonios de los citados causantes doña Angela Sánchez Ugalde y don Luis Gatos Sánchez, para que paguen las indicadas sumas.

Y para que tenga lugar el requerimiento ordenado en las personas que se indican, expido la presente en Haro, a primero de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,

Manuel Malvárez
(A.—4.575)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar, sin dejar descendientes, ascendientes ni parientes colaterales conocidos, de don Vicente Cortinas Domínguez, natural de Santa Eufemia del Centro (Orense), hijo de Manuel y de Evarista, casado con doña Matilde Isabel Martínez Gómez, que falleció en esta capital, a los sesenta y tres años de edad, el veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, en la calle de Colón, número tres, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho señor que su viuda, la doña Matilde Isabel Martínez Gómez, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado de primera instancia número uno, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, en donde se tramita el abintestato de aquel señor, promovido por su viuda, en el término de treinta días, siguientes a la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

Juan A. Pacheco

(A.—4.576)

MADRIDEJOS

EDICTO

Don Alfonso Algara y Sáiz, Juez de primera instancia de Madridejos y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Rafaela Sánchez y López Guerrero, natural de Tijola (Almería), casada con don Ernesto Infante y Martín del Campo, sin hijos, de treinta y siete años de edad, hija de Rafael y de Dolores, la cual falleció en Madrid el día catorce de diciembre de mil novecientos doce, y se llama a los que crean están en derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Reclamando la herencia de mentada causante los hermanos de la misma, doña María de la Concepción Sánchez López, don Angel Sánchez López y don Juan Sánchez López, éste en doble porción que los anteriores, con reserva al viudo, don Ernesto Infante Martín del Campo, de la cuota usufructuaria correspondiente.

Dado en Madridejos, a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario judicial,
V. Sama Naharro

Alfonso Algara y Sáiz

(A.—4.574)

RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente se llama a los individuos que luego se expresará, y de los que no constan más datos, para que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado de instrucción número trece, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, a ser oídos sobre los cargos que les resultan en el expediente de responsabilidades políticas, cuyos números también se expresará, y hacerles las prevenciones que la Ley determina.

En dichos expedientes pueden prestar declaración en pro o en contra de dichos individuos cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social de aquéllos, pudiendo prestarlas en el Juzgado municipal o de instrucción de su residencia.

Y se hace público que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparación de los expedientados detendrán el curso del expediente ni su fallo.

Relación

Núm. del expediente, 152-944.—José María Corvina Aguirre.
186-944.—Antonio Sánchez Díaz.—Ministerio de Industria y Comercio.
188-944.—Augusto García Suárez.—Ministerio de Obras Públicas.
189-944.—José Prieto del Río.—Ministerio de Asuntos Exteriores.
190-944.—Clemente Cerdeira y Fernández.—Idem id.
191-944.—Emilio Sánchez Casas.—Idem id.
192-944.—Rafael Pérez Oñarriaga.—Idem id.
193-944.—Jesús Oriozola Iraeta.—Ministerio de Industria y Comercio.
194-944.—Antonio García Torres.—Idem id.

195-944.—Marfa del Pilar Flores Jiménez.—Ministerio de Obras Públicas.
 196-944.—Fernando Rodríguez Rodríguez.—Ministerio Industria y Comercio.
 197-944.—Joaquín Riando Vázquez.—Idem id.
 198-944.—José Montagut Carrillo.—Idem id.
 199-944.—José R. Pérez Martínez.—Idem id.
 200-944.—Salvador Bartolozzi Rubio.—Sociedad General de Autores.
 201-944.—Laudelino Moreno.
 202-944.—Antonio García Novelle.—Funcionario Cuerpo de Prisiones.
 203-944.—Pilar Mateo García.—Idem id.
 204-944.—Pilar Herrero López.—Funcionario Ministerio de la Gobernación.
 209-944.—Antonio Yáñez Ríos.—Ministerio Industria y Comercio.
 207-944.—Francisco Centeno Souto.—Idem id.
 208-944.—Juan Rubio Sánchez.—Idem id.
 Dado en Madrid, a 11 de abril de 1945.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Arias.
 (B.—26.414)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Vilas Marqués (Josefina), natural de Vigo (Pontevedra), estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asalto, núm. 88, procesada por hurto en causa núm. 52, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducida a prisión.
 (B.—26.349)

Duque (Eduardo), cuyo segundo apellido se ignora, de unos veintiséis años, estatura más bien alta, fuerte, moreno, cara redonda, bigote negro, pelo liso y castaño con raya en el centro, cuyo actual domicilio o paradero se ignora asimismo, procesado por estafa en causa número 65, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.
 (B.—26.386)

JUZGADO NUMERO 15

Salas Perxas (José María), natural de Figueras, de estado soltero, profesión médico, de cuarenta años, hijo de Rosendo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Cataluña, núm. 6, procesado por estafa en causa núm. 271, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para serle notificado el auto y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
 (B.—26.382)

Losa Ramirez (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, pero residió últimamente en Barcelona, en el Hotel Bristol, y en Madrid, en la calle de Zurbano, núm. 58, procesado en causa por amenazas, bajo el núm. 179, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15,

de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés, para serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
 (B.—26.381)

ALCALA DE HENARES

Por el presente queda sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de 11 de abril, llamando al penado Pedro Fajardo González, en causa 264, de 1942, por haber sido habido el mismo.
 (B.—26.352)

Por la presente se llama a Consuelo Lanillos Camaño, natural de Canillejas, provincia de Madrid, hija de Pedro y de Ascensión, de veinticinco años, de estado casada, de profesión sus labores, vecina de Vicálvaro, domiciliada últimamente en la calle de España, núm. 3, procesada en sumario núm. 135, de 1944, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en este día, y practicar otras diligencias.
 (G. C.—1.592) (B.—26.367)

Por la presente se llama a Marino Sáez Téllez, natural de Rubí de Brecamones, provincia de Valladolid, hijo de Mariano y de Teodora, de treinta y cinco años, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Bocángel, número 5, procesado en sumario número 132, de 1943, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en este día, y practicar otras diligencias.
 (G. C.—1.593) (B.—26.360)

COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué sustraída al vecino de Moralzarzal Teodoro Balandín Madrid el 14 de abril del año actual, del pajar sito en su domicilio, calle de la Iglesia, de dicho pueblo, y el que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 122-945.

Señas de la caballería y efectos robados: Un caballo colorado oscuro, patizalzado patá izquierda, más de la marca, cerrado, herrado de las cuatro extremidades, con grietas en las cuatro patas en la parte de los cascos. Una montura vaquera, con piel de oveja en el asiento; un cabezón y un filete del mismo caballo.
 (G. C.—1.583) (B.—26.383)

JUZGADO NUMERO 12

Valenti Esteves-Hilario (Fernando), de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la pensión Palacios, plaza de las Cortes, número 4, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 58-945, por delito de estafa.
 (B.—26.405)

García Serrano (Vicente Ricardo), natural de Madrid, hijo de Ruperto y de Tomasa, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Dimas, número 22, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de

diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, con el fin de practicar una diligencia, acordada en el sumario núm. 244, de 1944, por delito de hurto, instruido contra el mismo.
 (B.—26.404)

JUZGADO NUMERO 2

Huguet Menarguer (Rosa), de veintiseis años, soltera, hija de José y de Pilar, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Margaritas, núm. 16, procesada en causa por hurto núm. 247, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para notificarla el auto dictado con esta fecha, decretando su prisión, y llevar a efecto ésta en la cárcel de esta capital.
 (B.—26.385)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con fecha 29 de marzo último, por la que se llamaba al procesado Alvaro Antón Jiménez, en sumario 296, de 1941, por estafa, ante este Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, toda vez que ha sido hallado.
 (B.—26.375)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción núm. 13, de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Indalecio Cano Bueno, de cuarenta y dos años, natural de Trevias (Oviedo), y que trabajaba en la Unión Carbonera, calle del Comercio, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión y llevar a efecto ésta, en el sumario número 110-45, por el delito de hurto.
 (B.—26.415)

JUZGADO NUMERO 4

Gosálvez Iniesta (Francisco), natural de Alicante, de estado casado, profesión barnizador, de cincuenta y seis años, hijo de Francisco y de Inés, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Julián Maroto, núm. 46, procesado por tentativa de robo en causa número 229, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.
 (B.—26.410)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario seguido con el núm. 283, de 1941, por hurto, se hace saber a María Rueda Navarro que por auto dictado en dicho sumario, con fecha 23 de febrero último,

se ha dejado sin efecto su procesamiento, declarando falta el hecho que lo motivó.
 (B.—26.319)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 321, de 1942, por estupro, se cita a Antonio Vaquero González, que vivió últimamente en el pasadizo de San Ginés, núm. 5, segundo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo multa de 25 pesetas.
 (B.—26.316)

ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado en sumario que instruyo con el núm. 126, del pasado año, por lesiones graves de doña María Prieto Mayorga, al ser arrollada por el tren en la tarde del 11 de mayo último, por el presente, y por desconocerse su actual paradero, se llama a los hijos de aquélla, Angel Aranda Prieto, que estuvo de botones en el Hotel Palace, de Madrid, y a Paulina Prieto Mayorga, que estuvo de sirvienta en la calle de Padilla, 57, entresuelo letra A, y cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito su paradero, para recibirles declaración, y en su caso, ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley Procesal.
 (G. C.—1.504) (B.—26.332)

En virtud de lo acordado en sumario número 217, de 1944, que instruyo por hurto de una mula a Eleuterio Serrano González, hecho realizado en el ferial de esta ciudad el 26 de agosto último, y la que acababa de adquirir de Juan Antonio Borja Visarroya, vecino que fué de Yebra, y cuyo actual paradero se ignora, por el presente se llama al Juan Antonio Borja, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración.
 (G. C.—1.505) (B.—26.333)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario instruido con el núm. 127, de 1945, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente a Luis Cano Naharro, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el núm. 127, de 1945, por estafa.
 (B.—26.334)

LOJA

Don Manuel López Perea, Juez de instrucción de Loja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita sumario bajo el número 57-944, por sustracción de dos bultos del camión G. R.-4.028, en julio de 1943, uno de ellos conteniendo ropa usada, que transportaba la Agencia Madrid-Andalucía, del que era remitente don Fernando Parras, vecino de Málaga, y destinataria doña Felisa Barcala, vecina de Madrid, en calle Lista, número 46, de la que se ignora su actual paradero, por providencia de hoy, y de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, he acordado ofrecer el procedimiento a referida destinataria, a los efectos procedentes.
 (G. C.—1.584) (B.—26.350)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por estafa bajo el núm. 117, de 1945, se cita a José Rivera Garoz, de treinta y tres años, casado, natural de Gerindote, con domi-

cilio últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 69, entresuelo interior centro derecha, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración, bajo multa de 25 pesetas.

(B.—26.374)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción núm. 14, de esta capital, en sumario por estafa bajo el núm. 103, de 1945, se cita a Mariano López Alfaro, de treinta y tres años, casado, hijo de Patricio y de Tomasa, con domicilio últimamente en la calle de Magín Calvo, 2, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—26.416)

NAVALCARNERO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad, en sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 65, de 1944, por muerte de Antonia Arias Quiroga al ser arrollada por un tren en Pozuelo de Alarcón, se ha acordado citar por medio del presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a Agustín Benito, que tuvo su último domicilio en Tetuán de las Victorias, calle de Joaquín Costa, núm. 5, así como a los familiares de la interfecta, para que comparezcan ante este Juzgado en término de quinto día, contados desde la inserción de la presente en el referido BOLETÍN, a fin de prestar declaración y ofrecer el procedimiento a la persona que corresponda.

(G. C.—1.591) (B.—26.357)

L I L L O

En la causa que se sigue en este Juzgado con el núm. 8, de 1939, contra Miguel Prados Torrijos, por el delito de tenencia ilícita de armas, se ha dictado providencia con esta fecha mandando citar al que fué Fiscal de la Audiencia de Madrid durante la dominación roja, José Herranz Noeda, y al Letrado, Isidoro Moreno, al objeto de prestar declaración, debiendo concurrir para ello a la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo del presente año.

(B.—26.417)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a César Alonso Forga, de veintisiete años, hijo de Marcelino y Consuelo, natural de Grado (Asturias), domiciliado últimamente en la calle de Arriaza, núm. 18, y cuyo domicilio actual se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6 (Secretaría del señor Viada), calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, al objeto de prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—26.418)

JUZGADOS MUNICIPALES

CARABANCHEL ALTO

EDICTO

Don Joaquín Marzo Balduque, Juez municipal de Carabanchel Alto (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal instados por la S. A. de Abonos «Medem», contra don Vicente Fernández Puerta, vecino de Barajas de Melo, en reclamación de cantidad, hoy en

ejecución de sentencia firme, por providencia de esta fecha he mandado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, así como el de su tasación, radicante en el domicilio del deudor, y que tendrá lugar el día quince de junio próximo, a las once horas, en el local de este Juzgado.

Una casa habitación enclavada en el casco de esta población de Barajas de Melo, y calle que llaman de la Iruela, que linda: por la derecha, entrando, con herederos de Félix Perete López, y demás sitios, la citada calle de la Iruela. Tasada en mil pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carabanchel Alto (Madrid), a doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Luis Ayuso

Joaquín Marzo

(A.—4.550)

CARABANCHEL ALTO

EDICTO

Don Joaquín Marzo Balduque, Juez municipal de Carabanchel Alto (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal instados por la S. A. de Abonos «Medem», contra don Francisco Martínez Teruel, vecino de Barajas de Melo, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, por providencia de esta fecha he mandado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, así como el de su tasación, radicante en el domicilio del deudor, y que tendrá lugar el día quince de junio próximo, a las once horas, en el local de este Juzgado.

Una tierra de labor en este término municipal de Barajas de Melo (Cuenca), y sitio que llaman Cañamolinos, de caber tres fanegas, que linda: Saliente y Poniente, herederos de don Jerónimo Rico; Mediodía, Norte, Lleros. Tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Otra tierra de labor en el expresado sitio Cañamolinos, de una fanega y seis celemines; linda: Saliente, Luis Sellés; Mediodía, Marcelino Poveda; Poniente, Ruperto Martínez, y Norte, camino. Tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carabanchel Alto (Madrid), a doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Luis Ayuso

Joaquín Marzo

(A.—4.552)

CARABANCHEL ALTO

EDICTO

Don Joaquín Marzo Balduque, Juez municipal de Carabanchel Alto (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal instados por la S. A. de Abonos «Medem», contra don Francisco Martínez Teruel, vecino de Barajas de Melo, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, por providencia de esta fecha he mandado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, así como el de su tasación, radicante en el domicilio del deudor, y que tendrá lugar el día quince de junio próximo, a las once horas, en el local de este Juzgado.

Una casa habitación enclavada en el casco de esta población de Barajas de Melo, y calle que llaman del Barranco, que linda: por el Este, con Celestino Ramos Martínez; por el Norte, el Cerro; por el Oeste, Modesto Garrido Sánchez, y por el Sur, la citada calle del Barranco. Tasada en mil quinientas pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carabanchel Alto (Madrid), a doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Luis Ayuso

Joaquín Marzo

(A.—4.551)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

EL GOLOSO

Canellas Ronneberger (Horts), hijo de Gregorio y Dora, natural de Plauen, provincia de Sachsen (Alemania), cuyas demás señas personales y domicilio se ignoran, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, en El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que se le hacen en el expediente número 113.790 que se le instruye en este Juzgado, por falta de incorporación, apercibiéndole que de no efectuar su presentación será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, rogando a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su detención y lo pongan a disposición de este Juzgado.

En El Goloso (Madrid), a 26 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—26.325)

Cañizares Peñalba (Vicente), sargento de Complemento, perteneciente al reemplazo de 1937, el cual ha tenido su domicilio en Madrid, calle de Bailén, número 19, y cuyas demás señas personales y domicilio actual se ignora, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, en El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, para responder a los cargos que se le hacen en el expediente número 126.392 que se le instruye por este Juzgado, por falta de incorporación al Campamento de La Granja (Segovia), apercibiéndole que de no efectuar su presentación será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar.

En El Goloso (Madrid), a 26 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—26.326)

ZAMORA

Enrique Obella Girendo, natural de Camponaraya (León), perteneciente al reemplazo de 1941, comparecerá ante el señor Capitán don Martín Hernández Colmenero, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, en el término de quince días, a partir de la publicación en este BOLETÍN OFICIAL, para responder de los cargos que se le hacen en el expediente número 911, de 1942, que por falta de incorporación se le instruye, siendo declarado en rebeldía de no comparecer en el plazo que se le indica.

Zamora, 24 de abril de 1945.—El Capitán Juez instructor, Martín Hernández Colmenero.

(G. C.—1.502)

(B.—26.320)

SAN FERNANDO (CADIZ)

Don Manuel Romero Fabre, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 46, de 1945, por deserción en la Argentina, contra el marinero Andrés Pujol Sánchez.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Andrés Pujol Sánchez, perteneciente a la dotación del Buque-Escuela de Guardiamarinas «Juan Sebastián Elcano», hijo de Laureano y Teresa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, ocn domicilio en Don Ramón de la Cruz, número 107, de Madrid, y procesado en la causa núm. 46, de 1945, por el supuesto delito de deserción en la Argentina, comparecerá en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, núm. 59, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no comparecer o manifestar el punto de su residencia será declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su busca y captura, y, en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, para interesar el oportuno traslado.

San Fernando (Cádiz), 17 de abril de 1945.—El Capitán de Infantería de Marina Juez instructor, Manuel Romero Fabre.

(G. C.—1.415)

(B.—26.269)

LEIZA (NAVARRA)

Soldado Andrés Esquina Lozano, hijo de Francisco y de María, natural de Puelonuevo del Terrible, provincia de Córdoba, estado soltero, dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1 m. 680 mm., nariz regular, boca regular, color sano, domiciliado en la calle Marqués de Santa Ana, núm. 27, Madrid, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor don Mauro Sáez Arce, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 107, primer Batallón, en Leiza (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(B.—26.288)